

SMART FINANCE ADVISORS DLC SMARTFINANC S.A.

Samborondón, 01 de julio del 2020.

Señor

ROBERTO DE LA CRUZ URQUIZO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los Accionistas de la compañía **SMART FINANCE ADVISORS DLC SMARTFINANC S.A.**, reunidos en Junta General Extraordinaria, el 01 de julio del 2020, por unanimidad, resolvieron designarlo a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS.-**

A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo todos los deberes, atribuciones y limitaciones, constantes en el Estatuto Social de la compañía y no gozará de representación legal, judicial, ni extrajudicial, salvo en casos de falta, ausencia, o impedimento de actuar del Gerente General y en ese caso ejercerá la misma de forma individual.

La compañía **SMART FINANCE ADVISORS DLC SMARTFINANC S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 29 de septiembre del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán, el 24 de noviembre del 2015.

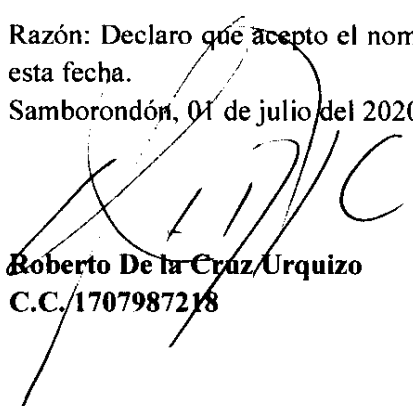
Atentamente,


Viviana Janeth Naranjo Chacón

Presidenta Ad-Hoc de la Junta de Accionistas

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha.

Samborondón, 01 de julio del 2020.


Roberto De la Cruz Urquizo
C.C. 1707987218



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

SECRET



TRÁMITE NÚMERO: 1895

9737707STAKUJU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

	1764
	23/07/2020
	1054
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

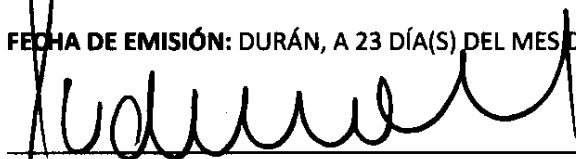
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMART FINANCE ADVISORS DLC SMARTFINANC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DE LA CRUZ URQUIZO ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1707987218
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O ESTUVIERE IMPEDIDO DE ACTUAR TEMPORAL O DEFINITIVA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

291,

RECEIVED
JAN 10 1963